



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL “UNIÓN Y JUSTICIA”**, con sede en la parroquia La Magdalena, cantón Quito, provincia de Pichincha, tiene una amplia trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad;

Que, desde su fundación, la organización ha impulsado una gestión competente y generadora de espacios y actividades para fomentar la práctica deportiva, la recreación y la integración de la sociedad en un contexto de unidad, fraternidad y participación ciudadana;

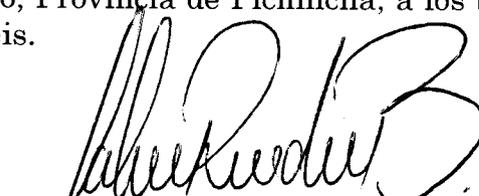
Que, la Asamblea Nacional destaca la función social de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL “UNIÓN Y JUSTICIA”**, al denotar alto sentido organizativo, autogestionario, voluntariado de la dirigencia y entrega en beneficio del interés colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo y felicitación a los directivos, talentosos deportistas y aficionados que conforman la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL “UNIÓN Y JUSTICIA”**, congregados para celebrar el **DÉCIMO CUARTO ANIVERSARIO** de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de julio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General